



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

ACTA No. 027-2023

Fecha: jueves 26 de octubre del 2023

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 027—2023, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día jueves 26 de octubre del 2023, las 08H15. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 027-2023, de fecha 25 de octubre del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta sesión donde se va a tratar un solo punto. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria Virtual desde Quito lo hace el señor Alcalde, quien agradece la presencia de todos. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejel Marco Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente, lo hace de manera virtual desde la ciudad de Guayaquil. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico; Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 027-2023-SC-GADMCA. Sesión Extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria virtual del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día jueves 26 de octubre del 2023, a las 08H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.— Nominación de un representante del legislativo local designado por el Concejo ante el Consejo de Planificación del GADMCA de acuerdo al Art. 3 de la Ordenanza de conformación. SEGUNDO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, indica a la señora Vicealcaldesa y compañeros concejales que pone en consideración de ustedes para la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión Extraordinaria. El señor Concejel Ab. Eduardo Llerena, efectivamente con esta convocatoria que ha realizado para esta sesión extraordinaria, con el único punto y cuando habido la necesidad y las veces que usted ha requerido nosotros hemos estado presentes, pendientes para poder apoyar, se ha dicho desde un inicio que somos un





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

equipo de trabajo, este punto del orden del día es muy necesario lo que ha solicitado la dirección de Planificación, por lo que se debe dar el trámite respectivo, indica que estamos aquí para dar continuidad y no objetar nada, solicito y **moción** que se apruebe el orden del día. Apoya la moción la señora María Lema, Vicealcaldesa. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción planteada y que tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por el señor Secretario se toma votación. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, aprobado. Señor Concejal Téc. Luis Ñamiña, que se apruebe. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe. Señor Alcalde, Ing. Remigio Campoverde, que se apruebe. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba el orden del día con seis votos. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde, una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con el punto de orden. **PRIMER PUNTO.-** Nominación de un representante del legislativo local designado por el Concejo ante el Consejo de Planificación del GADMCA de acuerdo al Art. 3 de la Ordenanza de conformación. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de lectura a los artículos 2 y 3 numeral 2 de la Ordenanza de Conformación del Consejo de Planificación. El señor Secretario de Concejo da cumplimiento a esta disposición. Ordenanza de conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Art. 2. Naturaleza.- El Consejo de Planificación, es el órgano encargado de garantizar la coordinación y participación ciudadana en la planificación integral del Municipio y en el diseño del Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Cantonal, sus actos se realizarán en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente. Art. 3. Integración.- El Consejo de Planificación estará integrado por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente. 2. Un representante del Legislativo local designado por el Concejo. El señor Alcalde, concede la palabra al señor Director de Planificación a fin de que de una explicación al respecto. El Ing. Wilson Andino, manifiesta efectivamente nosotros como dirección de planificación y que llevamos a cabo todo el engranaje de la planificación de la institución, en este contexto nosotros como una nueva administración tenemos la responsabilidad de designar los miembros del Consejo de Planificación, en este caso nombrar a un representante del legislativo, en este contexto hemos hecho el requerimiento en virtud de que el Consejo de Planificación es el órgano que acompaña y que va dando la continuidad en todo los ámbitos de la planificación, por ello debemos tener un Consejo de Planificación vigente y con las autoridades que están actuando actualmente, en virtud de que este Consejo de Planificación fue designado el 23 de marzo del 2023, entonces los representantes de la ciudadanía están vigentes, que tienen una duración de 2 años, por lo tanto, no se puede hacer ninguna modificación, solamente la designación del Concejal que va a estar designado como miembro del Consejo de Planificación, en virtud de que estamos llevando una planificación presupuestaria para el 2024, es necesario que el Consejo de Planificación esté conformado y como estamos llevando la actualización de los instrumentos de planificación y obviamente el Consejo de Planificación como decía el Art. 2 quienes son encargados de garantizar la coordinación y la participación ciudadana en la planificación integral del Municipio, y en los diseños de los planes de ordenamiento territorial y desarrollo territorial, en ese contexto se ha visto la necesidad de que de continuidad a este órgano muy importante para que la planificación institucional y los procesos que se viene sean avalados por este organismo, reitero se ha visto la necesidad de que se nomine a un miembro del órgano legislativo. El señor Alcalde, indica que el Art. 3, numeral 2 de la ordenanza es clara se debe





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

nominar a un miembro del legislativo local para que integre el Consejo de Planificación, quienes planifican, dan seguimiento, quienes evalúan toda la ejecución del presupuesto del 2024, así también como mencionada el Art. 2 este Consejo de Planificación es conformado para socializar los diferentes instrumentos de planificación que se realice en nuestra institución, es decir el plan de desarrollo de ordenamiento territorial, como el plan y uso de gestión del suelo, entonces siendo este Consejo de Planificación muy importante para la ejecución y la transparencia, compañeros concejales como siempre se ha venido dando, yo me permito **mocionar** a que este representante del Municipio recaiga en el compañero Concejal Juan Caisaguano, en su calidad de presidente de la comisión de presupuesto y planificación del GAD Municipal. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, efectivamente las disposiciones generadas en territorio como las ordenanzas son de cumplimiento, en cuanto al tema de la organización las definiciones están puntualizadas que se debe hacer en cuanto al marco de la conformación de esta comisión de planificación, sin desmerecer por supuesto, los concejales estamos predispuestos para poder actuar y trabajar en beneficio de nuestro cantón, es importante, somos un equipo de trabajo, en ese sentido y todos estamos preparados, no creo que uno mas y otro menos, pero con alguna experiencia en el ámbito de planificación, en el ámbito de números, de equidad me pongo a disposición porque hablamos de equipo, cuando hemos hablado de la organización de comisiones personalmente he sido nombrado en 2 comisiones, pero sin embargo, quiero ser parte de la activación de Alausí, parte del equipo de trabajo de Alausí, en ese marco hemos venido trabajando y ayudando en la gestión sin que eso quiera decir que estese buscando nada, le doy por firmado no seré candidato a nada en el futuro, en ese marco yo si quiero ser parte de este equipo y apoyarle a usted, para que la gestión de Alausí en estos momento difíciles vaya de lo mejor, yo me **mociono** para ser parte de esta comisión. La Sra. María Lema, Vicealcaldesa, tenemos dos mociones, es muy importante la experiencia del compañero Eduardo Llerena, gracias por la predisposición de servir al pueblo y dar resultados, nosotros como concejales es nuestro deber fiscalizar y legislar, de mi parte sin menospreciar a nadie, ya que todos somos capaces, en esta vez de participar en esta comisión, apoyo la moción a favor del señor Concejal Juan Caisaguano como presidente de la comisión de presupuesto, asuma esta responsabilidad ante el Consejo de Planificación. El señor Concejal Marco Guerra, hoy estamos en esta sesión extraordinaria con el fin de trabajar, hablamos de equipo y aquí hemos estado apoyando a la administración en el lugar en que nos encontremos, no se ha manejado de la manera mas adecuada lo que es en comisiones, por lo tanto apoyo la moción del compañero Concejal Eduardo Llerena, aquí tenemos que trabajar, si hablamos de equipo estamos aquí haciendo y tomando decisiones en beneficio de nuestro Cantón y de la administración. El señor Alcalde, indica en reiteradas veces hemos manifestado muy independientemente estemos llevando o no alguna comisión es la responsabilidad de todos nosotros como autoridades electas en ejercicio de nuestros mandantes a trabajar en equipo sin desmerecer algún sector o sin menospreciar alguna autoridad, en este sentido, yo quiero agradecer a todos, hemos venido haciendo un trabajando desinteresado, hoy mas que nunca Alausí necesita del esfuerzo, dedicación y empeño de todos nosotros, una vez mas invito a trabajar muy independientemente de que estésemos en alguna comisión; y en virtud de que existe dos mociones las mismas que han recibido el apoyo correspondiente la moción hecha por mi persona apoyado por la señora Vicealcaldesa para que el presidente de la comisión de presupuesto pueda representar en el Consejo de Planificación y hay la otra moción del señor Eduardo Llerena que también tiene el apoyo del señor Concejal Marco Guerra, en este sentido una vez más invito a todos a trabajar en forma unida, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar la votación correspondiente. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. Señor Concejal Tec. Luis





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Ñamiña, para mí es bastante preocupante una vez yo manifestaba de que no se ha venido con la idea de pelearse o discutir por ninguna razón, ni tampoco por buscar la manera de cogerse la comisión, porque en realidad la función legislativa nos compete a todos nosotros, yo se que deben los representantes hacer un trabajo, más allá de eso en calidad de concejales es nuestra responsabilidad de todas las acciones tanto ejecutivo, financiero, obras públicas, en la parte administrativa es nuestra responsabilidad, pero si hacemos un llamado a todos ustedes para que todos vayamos encaminando y trabajando, porque el compromiso no es solo con los señores concejales y el señor Alcalde, el compromiso mas allá de nosotros sería el compromiso con nuestro pueblo, con nuestro cantón y todos queremos que Alausí vaya desarrollando y de todo corazón, que Alausí sea ejemplo en la Provincia y en el país, y pensando en el pueblo especialmente, por eso venimos acá, en ese sentido mi voto a favor del Concejal Juan Caisaguano. Señor Concejal Marco Guerra, mi voto es a favor del Ab. Eduardo Llerena. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, primero agradecer la invitación a esta sesión extraordinaria, es muy importante involucrarnos en la planificación, ya que viene desde el presupuesto de acuerdo a las necesidades de nuestro territorio y de acuerdo al plan de trabajo de nuestro señor Alcalde, claro como concejales también presentamos nuestros planes de trabajo de acuerdo a las normas vigentes y hoy es cuándo debemos trabajar fuerte en equipo, por experiencia o no estaremos trabajando por nuestro Cantón, estoy para asumir esta responsabilidad con mi espíritu de servicio, su voto por la moción del señor Alcalde. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, yo pienso que en el ámbito democrático siempre debemos aceptar las resoluciones que se vayan a tomar, pero sin embargo, vuelvo a ratificar en ese sentido yo recuerdo desde la segunda sesión haber puesto de manifiesto de que se incumplen algunas normas constitucionales como en el tema de equidad, en el tema de interculturalidad y en la conformación de las diferentes comisiones, ratifico que todas las comisiones se han enmarcado en tres personas como es la señora vicealcaldesa, Luis y don Juanito, con el respeto y consideración que les tenemos estamos dispuestos para seguir trabajando, buscando mejores días para Alausí, es así que vuelvo a ratificar hace días tuvimos que presentarnos en una reunión con la gente de Estados Unidos, precisamente buscando gestión de recursos, se hizo llegar en esta semana con el aporte de uno de los técnicos de planificación ya el documento formal a la Alcaldía de Newark, espero que en el futuro señor Alcalde usted pueda firmar y pueda percibir recursos que nos permitan construir días mejores, nosotros en el ámbito que nos corresponde siempre estaremos dispuestos a observar, a planificar, a apoyar si es que las cosas están correctas o quizás indicar que existen o necesitan correcciones en determinados casos, pero en el ámbito democrático siempre estaremos dispuestos a poder aceptar las diferentes resoluciones, sin embargo de ello haya puesto a disposición siendo yo uno de los candidatos me ratifico que me siento con toda la capacidad de hacerlo y vuelvo a ratificar que en esas condiciones estaré siempre dispuesto, mi voto por Eduardo Llerena. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, no es por menospreciar a ninguna persona, compañeros concejales quienes están aquí, yo hubiera mocionado al compañero Luis Ñamiña, pero hubiera salido tres candidatos pero como es presidente de la comisión de presupuesto y planificación el señor Juan Caisaguano y también cómo ha venido de una parroquia rural como es Achupallas, como gente indígena también tiene capacidad y por este medio también que demuestre con el trabajo, mi voto es a favor del compañero Juanito Caisaguano. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, Sra. Vicealcaldesa, compañeros concejales estamos en un país democrático, también agradecer a todos los compañeros concejales, a la señora Vicealcaldesa, todos han puesto su ímpetu para hacer las cosas y sacar adelante a nuestro cantón, en este sentido les felicito a todos ustedes y creo en la capacidad de todos ustedes, estamos evacuando esta nominación al Consejo de Planificación





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

compañeros concejales como es de conocimiento de ustedes el tema de las comisiones duran dos años y después de dos años tenemos que reconformar las comisiones, una vez más invito a todos a trabajar en forma conjunta de una u otra manera la responsabilidad de nosotros es sacar adelante a nuestro cantón, en ese sentido yo quiero agradecer al Concejal Eduardo Llerena, como usted manifestada estamos para apoyar en lo que se está haciendo bien y también están para observar en lo que se está haciendo mal, somos seres humanos, no somos perfectos de una u otra manera, en alguna parte tal vez estemos equivocándonos de forma involuntaria, pero tratamos de hacer lo mejor posible, con honestidad, con transparencia, que en esta institución no haya egoísmo, no haya envidias, en este sentido gracias por asistir a esta reunión compañeros concejales, como yo había hecho la propuesta, mi voto es a favor de mi propia propuesta. Luego de la intervención del señor Alcalde y de los señores concejales, con el asesoramiento de los señores directores, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** se aprobar con cuatro votos a favor del señor Concejal Juan Caisaguano para que integre por el legislativo el Consejo de Planificación; y dos votos obtiene el señor Concejal Ab. Eduardo Llerena. **SEGUNDO PUNTO.** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, no habiendo otro punto más que tratar, gracias por asistir a esta sesión Extraordinario de Concejo, siendo las 8 horas con 48 minutos doy por clausurada esta sesión; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

